

PERSONAJES DEL SUR (ARONA):

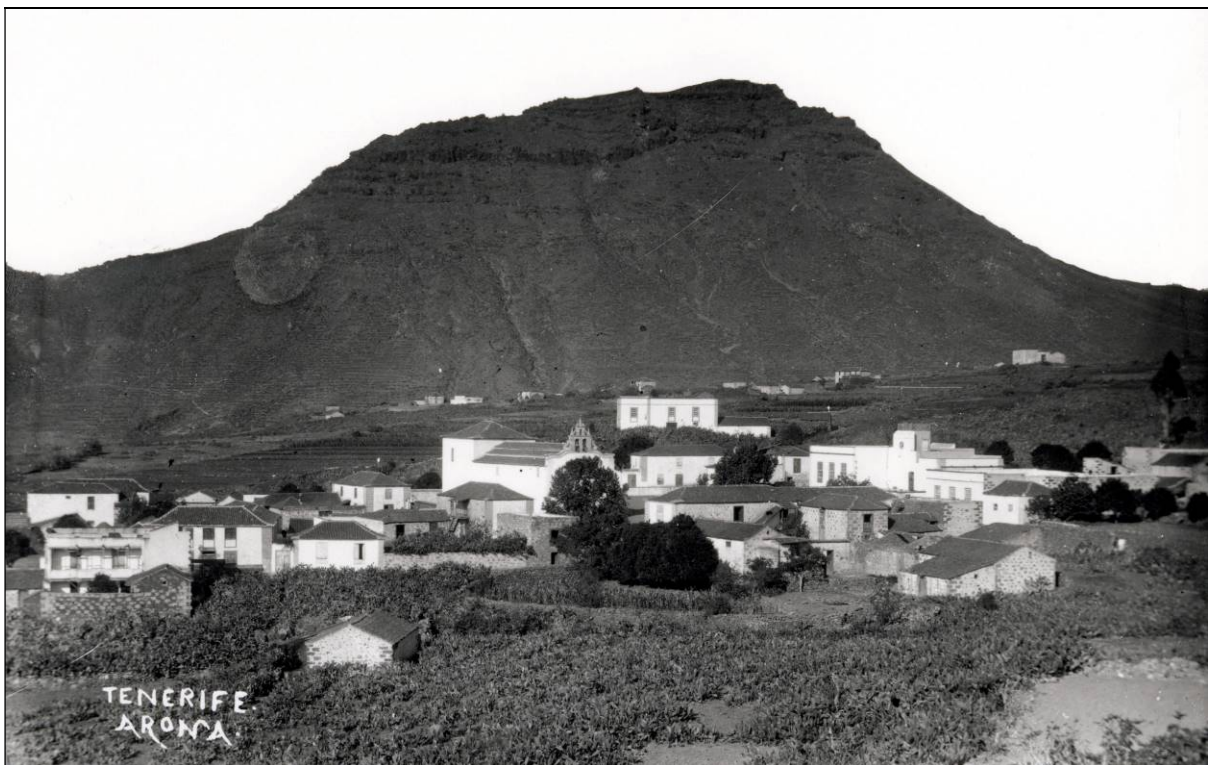
DON DOMINGO BARROSO Y VILLARREAL (1868-1931)

ZAPATERO, SARGENTO DE INFANTERÍA, AUXILIAR DE LA AGENCIA EJECUTIVA DE HACIENDA DE LAS PALMAS, DESINFECTADOR DE LA SECCIÓN DE HIGIENE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, JURADO JUDICIAL, MÚSICO, FUNDADOR DEL EQUIPO DE FÚTBOL DE LA VICTORIA, VOCAL FUNDADOR DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD “EL CENTRO” DE DICHA VILLA Y DE UN CLUB DE FÚTBOL DE SANTA CRUZ, PRACTICANTE DE LA CASA DE SOCORRO Y DEL CONSULTORIO DE LA CRUZ ROJA DE LA CAPITAL TINERFEÑA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Miembro de una familia destacada, el personaje que nos ocupa compartió su vida entre Arona, donde nació y falleció, La Victoria de Acentejo, villa en la que vivió gran parte de su vida, y Santa Cruz de Tenerife, donde ejerció. Comenzó trabajando como zapatero, para luego seguir una modesta carrera militar, en la que alcanzó el empleo de sargento de Infantería. En la vida civil, obtuvo el título de Practicante en Medicina y Cirugía y desempeñó los empleos públicos de auxiliar de la Agencia ejecutiva de Hacienda de Las Palmas, desinfectador de la Sección de Higiene de Santa Cruz de Tenerife y practicante de la Casa de Socorro de dicha capital, así como del Consultorio gratuito de la Comisión Provincial de Damas de la Cruz Roja. Además, fue jurado judicial, músico, vocal fundador de la junta directiva de la Sociedad “El Centro” de La Victoria y del “San Sebastián Foot-ball Club” de Santa Cruz de Tenerife.



Don Domingo Barroso Villarreal nació en la calle Nueva de Arona.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en la Calle Nueva de Arona el 29 de septiembre de 1868, siendo hijo de don Domingo Barroso y Frías, natural de la Villa de La Orotava, y doña Benigna Villarreal Frías,

que lo era del pueblo sureño. El 4 de octubre inmediato fue bautizado en la iglesia de San Antonio Abad por el cura párroco propio don Miguel Rodríguez Guillama; se le puso por nombre “*Domingo Miguel Rosendo de los Dolores*” y actuaron como padrinos don Rosendo Trujillo, natural y vecino de la ciudad de La Laguna, y doña María Dolores Brioso, que lo era de dicho pueblo.

Creció en el seno de una familia destacada, en la que sobresalieron algunos de sus miembros, entre ellos: un noveno abuelo, *don Antón Domínguez*, capitán conquistador de Tenerife; un octavo abuelo, *don Antón Domínguez*, capitán de Milicias y fundador del pueblo de Arona; un séptimo abuelo, *don Juan Domínguez*, capitán de Milicias; un sexto abuelo, *don Juan Gaspar*, alférez de Milicias; un quinto abuelo, *don Lázaro Domínguez Villarreal* (1638-1697), alférez de Milicias; su abuelo materno, *don Francisco Villarreal Bethencourt* (1804-1893), sacristán de la parroquia, regidor del Ayuntamiento, propietario agrícola y elector contribuyente; un tío abuelo materno, *don Juan Villarreal Bethencourt* (1827-?), sargento 2º de Milicias y probable emigrante a América; su padre, *don Domingo Barroso y Frías* (1822-1892), notario público eclesiástico, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado, maestro de la escuela pública de niños y alcalde constitucional de Arona, cirujano del Batallón de la Milicia Nacional de Abona y secretario de los Ayuntamientos de La Victoria de Acentejo y Santa Úrsula¹; tres tíos maternos, *don José Villarreal Frías* (1835-?), sargento 2º de Milicias, tallador de quintos del Ayuntamiento de Arona y depositario de los fondos municipales, *don Francisco Villarreal y Frías* (1839-1911), clérigo de menores, Bachiller, primer maestro del Valle de San Lorenzo, notario público eclesiástico, alcalde de Arona, cartero municipal, secretario del Juzgado Municipal y de la Junta Municipal del Censo electoral², y *don Antonio Villarreal Frías* (1850-1895), sochantre y organista de la parroquia, interventor electoral y miembro de la Junta local de Instrucción Pública; dos hermanos, *don Bernardo Benigno Barroso y Díaz* (1844-?), maestro elemental de Enseñanza Primaria, juez municipal de Icod de los Vinos y tesorero de la Comisión de la Cruz Roja de dicha villa, y *doña Mercedes Barroso Villarreal*, religiosa; y tres sobrinos, *don José Clemente Barroso y Villarreal* (1885-?), vocal de la Real Sociedad Colombófila de Tenerife y empleado en Santa Cruz, *don Luis González Barroso* (1903-?), recaudador de arbitrios del Ayuntamiento de Arona, presidente de la comisión organizadora del Casino y policía armado, y *don Miguel González Barroso*, secretario del Ayuntamiento de Arona.³

ZAPATERO Y SARGENTO DE INFANTERÍA⁴

Volviendo a nuestro biografiado, comenzó los Estudios Primarios en la escuela elemental de niños de Arona. Luego, a partir de 1876, los continuó en la de La Victoria de Acentejo, a donde su mudó la familia tras ser nombrado su padre secretario del Ayuntamiento de dicha villa.

Luego, en su juventud comenzó a trabajar como zapatero en La Victoria, oficio con el que figuraba al ser filiado para el Ejército y en el que continuó mientras prestó su servicio militar.

¹ Sobre este personaje puede verse otro artículo en este mismo blog: “*Arona: Don Domingo Barroso y Frías (1822-1892), notario público eclesiástico, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado, maestro de la escuela pública y alcalde constitucional*”. blog.octaviordelgado.es, 5 de junio de 2013.

² *Idem*: “*Arona: Don Francisco Villarreal y Frías (1839-1911), clérigo de menores, Bachiller, primer maestro del Valle de San Lorenzo, notario público eclesiástico, alcalde de Arona, cartero municipal, secretario del Juzgado Municipal y de la Junta Municipal del Censo electoral*”. blog.octaviordelgado.es, 21 de marzo de 2013.

³ Para más información sobre esta familia, puede consultarse el libro de Nelson DÍAZ FRÍAS (2017). *Linajes de Arona. Un estudio genealógico acerca del municipio de Arona (siglos XVI-XX)*. Tomo I, págs. 175-179.

⁴ Los datos de su carrera militar los hemos extraído de su expediente personal, con su filiación, que se custodia en el Archivo General Militar de Segovia.

Perteneciente al reemplazo de 1889, fue afiliado en el Ayuntamiento de La Victoria, donde estaba vecindado, ante el alcalde don Tomás García, el regidor síndico don Francisco Arvelo Gutiérrez y el secretario del Ayuntamiento don José Torres Díaz, siendo declarado soldado. Como ya se ha indicado, figuraba con el oficio de zapatero y, erróneamente, nacido en 1869, por lo tanto con 20 años, 2 meses y 29 días; de estado soltero; su religión Católica Apostólica Romana; tenía una estatura de 1,777 m; y las siguientes señas personales: pelo castaño, cejas “*al pelo*”, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, buena producción y ninguna señal particular; había acreditado saber leer y escribir. Según su filiación, quedó afiliado “*para servir en clase de soldado por el tiempo de doce años, que empezarán á contársele desde el día que entró en caja, con arreglo á instrucciones y órdenes vigentes. Se le leyeron las leyes penales, según previene la ordenanza y órdenes posteriores, y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes*”.

El 28 de diciembre de dicho año ingresó en la Caja Sucursal de Recluta de La Laguna como soldado quinto sorteable, no habiendo hecho su presentación personal en la misma, según lo preceptuado en el Real Decreto de noviembre del año anterior. En el sorteo verificado al día siguiente en la Zona de La Laguna, conforme determinaba el artículo 133 de la vigente Ley de reemplazos, obtuvo el nº 55.

Continuó como “*mozo en Caja*” hasta el 31 de marzo de 1890, por haberle correspondido formar parte del contingente de su reemplazo destinado a servir en el Batallón Cazadores de Tenerife nº 21, según comunicación del mismo día de la Caja Central de Recluta de la provincia. El 1 de abril inmediato causó alta en dicho Batallón y a partir de esa fecha comenzaron a contársele los seis años de servicio que debía permanecer en activo. Se le destinó a la 2ª compañía, pero quedó con licencia temporal indefinida por exceder de la fuerza en presupuesto.

Por entonces, el 8 de enero de 1891, a los 22 años de edad, don Domingo contrajo matrimonio en la parroquia de Ntra. Sra. de la Encarnación de La Victoria de Acentejo con doña María Domínguez Castro, hija de don José Domínguez Perdomo, natural de Las Palmas de Gran Canaria, y doña Francisca Castro Dávila, que lo era de Agüimes en la misma isla⁵. Pero la vida matrimonial duró poco, pues doña María falleció poco después del enlace.

Siguiendo con su carrera militar, continuó en dicha situación de licencia temporal hasta fin de febrero de 1891, pues el 1 de marzo inmediato le correspondió prestar el servicio en filas. En la revista de este mes prestó el juramento de fidelidad a las banderas en Santa Cruz de Tenerife. En el mismo mes se le hizo la reclamación de 50 pesetas, por gratificación de primera puesta de vestuario. Se le leyó el Código de Justicia Militar, aprobado por Real Decreto del 4 de octubre de 1890, y quedó advertido que “*no le servirá de disculpa el alegar ignorancia de dicho Código*”. El 1 de mayo del mismo año pasó a la clase de soldado de primera y el 1 de julio ascendió por elección a cabo para su misma compañía, según nombramientos aprobados por el jefe del cuerpo.

Continuó de guarnición en la plaza de Santa Cruz de Tenerife hasta fin de junio de 1893, en que marchó con licencia ilimitada, con arreglo a la Real Orden del 8 de dicho mes (*Diario Oficial* nº 121), quedando agregado al Batallón Reserva de La Laguna nº 1 de Canarias. En la revista de septiembre, el Batallón Cazadores de Tenerife nº 21, en el que estaba destinado, tomó la denominación de Batallón de Cazadores Regional de Canarias nº 1, según Real Decreto del 29 de agosto (*D.O.* nº 188).

Continuó en situación de licencia ilimitada hasta la revista de marzo de 1894, en que le correspondió pasar a la situación de 1ª reserva, por haber cumplido los tres años de servicio activo. Después de enviudar, el 4 de dicho mes se le expidió un certificado de soltería, en

⁵ José Antonio GONZÁLEZ MARRERO & Sergio A. OLIVA LÓPEZ (2019). *Documentos para la historia de La Victoria de Acentejo: 1591-1914*. Pág. 438.

cumplimiento de la Real Orden del 21 de enero de 1891 (D.O. nº 16). Poco después debió celebrar segundas nupcias con doña Dolores Pulido Hernández, aunque de momento no conocemos la fecha exacta ni el lugar de su enlace.

Siguió en la situación de 1ª reserva hasta el 3 de enero de 1895, en que causó baja en el Batallón Cazadores Regional de Canarias nº 1 por pase al día siguiente al Batallón Reserva de Canarias nº 1, con arreglo al artículo 35 del Real Decreto de organización del 29 de agosto de 1893 (C.L. nº 291) y en cumplimiento a lo dispuesto por el capitán general el 31 de diciembre anterior, según oficio del Gobierno Militar del 1 de dicho mes de enero. Se le destinó a la 3ª compañía, quedando en reserva activa. El 1 de abril de ese mismo año y con la antigüedad de dicho día ascendió a sargento para la reserva, según propuesta aprobada por el coronel subinspector de los Batallones de Reserva de Tenerife, en oficio del 12 de marzo.

Batallón Cazadores de Canarias nº 1
2ª Compañía

1.ª SUBDIVISION

Sargento

FILIACIÓN

de Domingo Barroso Villarreal hijo de Domingo y de Benigna natural
de Arucas parroquia de Arucas Ayuntamiento de Arucas
consejo de Canarias, provincia de Canarias, avecindado en la Victoria juzgado
de primera instancia de la Laguna provincia de Canarias, Capitanía general de
Canarias. Nació en Arucas de Arucas de mil ochocientos sesenta y uno de oficio
cartero edad cuando empezó a servir veinte años dos meses veintinueve días.
Su religión (C. N. R.) su estado soltero su estatura un metro ochenta y siete y sete
milímetros. Sus señas éstas: pelo castaño cejas peludas ojos pardos azules nariz regulada boca regulada
bocanariz color rojo frente regular oír comunal producción bucal señas
particulares ninguna
acreditó salvo ley y nombre
Fue declarado soldado capel número por el ayuntamiento de la Victoria
para el remplazo de 1878 por el ayuntamiento de Arucas el 10 de mayo de 1878
Tuvo entrada en la Caja General de Pensiones de Canarias en 1 de Diciembre de 1887
Ingresó en este Batallón en 1.º de Abril de 1895.

Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de soldado por el tiempo de
dos años; que empezarán a contarse desde el día que entró en caja, con arreglo a
instrucciones y órdenes vigentes. Se le leyeron las leyes penales, según previene la ordenanza y
órdenes posteriores, y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en
ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes.
Leyendo testigos los que suscriben: El Alcalde - D. Juan García
El Regidor - D. Andrés - Francisco Abela - Subscriben
El Secretario del Ayuntamiento - D. Juan García
un sello.

ALCAZAR GENERAL DE PENSIONES
CANARIAS
SECCION 1.ª

Primera página de la filiación del sargento don Domingo Barroso Villarreal.

Continuó en situación de reserva activa (2ª reserva) hasta el 11 de abril de 1898, en que causó baja en el Batallón Reserva por pase al de Cazadores Regional de Canarias nº 1, por disposición del capitán general del distrito, según oficio de igual fecha del Gobierno Militar de Tenerife. Al día siguiente causó alta en su nuevo cuerpo, según telegrama del ministro de la Guerra del 9 de dicho mes. Se le destinó a la 4ª compañía y quedó prestando el servicio de guarnición en Santa Cruz de Tenerife. Siguió en dicha situación hasta fin de ese mismo mes, pues el 30 de abril pasó al Batallón Movilizado nº 1, por haber excedido de la plantilla, según disposición del capitán general de Canarias. Pero en la revista de mayo pasó al Batallón Movilizado nº 2 (Orotava), según lo ordenado por el general gobernador militar de

Tenerife el 21 del mes anterior y comunicado por oficio del comandante militar de La Laguna del 30 del mismo. Se incorporó oportunamente y quedó de instrucción en la Villa de La Orotava. En la revista de dicho mes de mayo prestó el juramento de fidelidad a la Bandera. Por Real Orden del 16 de agosto de ese reiterado año volvió a la situación de reserva y el 1 de septiembre inmediato causó alta en el Batallón Reserva de Canarias nº 1.

Continuó en situación de 2ª reserva hasta el 16 de mayo de 1900, pues por disposición del capitán general de Canarias del día anterior fue baja en el antedicho Batallón, por pase al Batallón Reserva de Canarias nº 2, en el que causó alta al día siguiente, 17 de mayo. Se le destinó a la 2ª compañía, con residencia en La Victoria.

El 21 de abril de 1901, don Domingo figuraba como sargento de la 3ª compañía, en “*la relación de los individuos de tropa*” del “*Batallón Rva. de Canarias movilizado núm. 2. Disuelto*” que no habían percibido algunas cantidades económicas, la cual se remitió al capitán general de Canarias para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*; en ella se indicaba que no había percibido la cantidad de 3,15 pesetas, por raciones de pan⁶.

Continuó en el mismo cuerpo y situación hasta el 27 de diciembre de 1901, en que por haber cumplido los 12 años de servicio causó baja en el citado Batallón, expidiéndosele su licencia absoluta, según prevenían los artículos 2º y 7º de la vigente Ley de Reclutamiento. Contaba 33 años de edad, 12 de ellos de servicio en el Ejército.

AUXILIAR DE LA AGENCIA EJECUTIVA DE HACIENDA DE LA ZONA DE LAS PALMAS, JURADO JUDICIAL Y DESINFECTADOR DE LA SECCIÓN DE HIGIENE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Como curiosidad, en julio de 1896 se encontraba detenida una carta a nombre de nuestro biografiado en la Administración de Correos de Santa Cruz de Tenerife⁷. Luego, en el mes de agosto inmediato fue nombrado auxiliar de la agencia ejecutiva de Hacienda de la zona de Las Palmas, como publicó el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 5 de dicho mes e informó *La Opinión* tres días después: “*Tesorería de Hacienda.—Anuncia que el agente ejecutivo de la zona única de Las Palmas, ha nombrado auxiliar de dicha agencia á D. Domingo Barroso Villarreal*”⁸.

En noviembre de 1898, don Domingo Barroso Villa-Real [sic] promovió una suscripción en el pueblo de La Victoria, a favor de “*la comisión central de La Cruz Roja para socorro á los repatriados*” de Cuba y Filipinas, una vez finalizada la guerra; nuestro biografiado contribuyó con el quinto mayor donativo de dicho municipio, 2,50 pesetas, de un total de 35,50 ptas recaudadas⁹.

El 18 de julio de 1902, don Domingo Barroso y Villarreal fue designado jurado por sorteo, para los juicios a celebrar en el Juzgado de Primera Instancia de la cabecera del partido judicial de La Laguna; figuraba en la lista definitiva de jurados con el número 22, entre los vecinos de La Victoria¹⁰. Continuaba como jurado el 29 de agosto de 1903, elegido por sorteo entre los cabezas de familia de dicho pueblo, “*para conocer de las causas que han de verse en el cuatrimestre próximo*”; y el 19 de julio de 1905 para el año judicial 1905-1906, en este caso con el número 29 de la lista¹¹.

⁶ “Batallón Rva. de Canarias movilizado núm. 2. Disuelto”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 21 de octubre de 1901 (pág. 4).

⁷ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 29 de julio de 1896 (pág. 2); “Crónica”. *La Opinión*, 30 de julio de 1896 (pág. 2).

⁸ “Índice del Boletín Oficial”. *La Opinión*, 8 de agosto de 1896 (pág.2).

⁹ “Relación”. *Diario de Tenerife*, 28 de noviembre de 1898 (pág. 3).

¹⁰ “Audiencia Territorial de Las Palmas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 4 de agosto de 1902 (pág. 4).

¹¹ *Idem*, 11 de septiembre de 1903 (pág. 3) y 7 de agosto de 1905 (pág. 2).

Probablemente, en esa época don Domingo Barroso ya había obtenido el título de Practicante en Medicina y Cirugía, que sin duda ejerció en el municipio en el que vivía, La Victoria de Acentejo.

Por entonces, en la sesión celebrada el 4 de febrero de 1903, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife nombró a nuestro biografiado desinfectador de la Sección de Higiene municipal¹². Pero en la sesión celebrada el 11 de marzo inmediato, la corporación municipal acordó quedar enterada: “*de la renuncia presentada por D. Domingo Barroso, de su destino de desinfectador*”¹³; así lo puso de manifiesto también el *Cronista de Tenerife*: “*D. Domingo Barroso ha presentado la renuncia del cargo de desinfectador de la Sección de higiene de este Ayuntamiento*”¹⁴.

En sesión celebrada el 21 de julio de ese mismo año 1903, el alcalde de La Victoria, don José Martín Hernández, expuso a la corporación municipal que “*dado el estado en que se encuentra la esfera del reloj, procedía su inmediata reparación*” y para ello se encargó a don Domingo Barroso, “*por el estipendio de 25 pesetas, incluidos pintura y gastos de andamiaje*”¹⁵.

Con respecto a su familia, su padre, don Domingo Barroso y Frías, falleció en Santa Cruz de Tenerife el 10 de enero de 1892, a consecuencia de neumonía, cuando contaba 69 años de edad. En cuanto a su madre, doña Benigna Villarreal y Frías, murió en la misma capital el 24 de julio de 1908, a los 65 años de edad.



Don Domingo Barroso Villarreal vivió muchos años en La Victoria de Acentejo, donde ostentó diversos cargos. [Fotografía de la FEDAC].

VOCAL FUNDADOR DE LA SOCIEDAD “EL CENTRO” DE LA VICTORIA, MIEMBRO DE UN SEXTETO MUSICAL Y FUNDADOR DE UN EQUIPO DE FÚTBOL EN DICHA VILLA

En diciembre de 1912, don Domingo figuró entre los fundadores de la Sociedad de recreo, instrucción y fomento “El Centro” de La Victoria de Acentejo, de cuya primera junta

¹² “Crónica / De Sanidad interior”. *La Opinión*, sábado 7 de febrero de 1903 (pág. 2).

¹³ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 12 de marzo de 1903 (pág. 2).

¹⁴ “Crónica”. *Cronista de Tenerife*, 13 de marzo de 1903 (pág. 3).

¹⁵ Alfonso FERNÁNDEZ GARCÍA (2003). *La Victoria 5 siglos*. Pág. 134.

directiva fue elegido vocal, bajo la presidencia de don Daniel Rodríguez del Cristo. Este casino se constituyó oficialmente el 1 de enero de 1913, como destacó su secretario, don Manuel Déniz Caraballo:

El día primero del actual mes, en la Villa de la Victoria, de esta Isla de Tenerife, tuve el gusto de asistir á una reunión para mí en extremo agradable y simpática.

La celebraron personas entusiastas por todo lo que en los pueblos significa progreso y adelanto.

Tuvo dicha reunión por objeto la fundación en la Villa de la Victoria de una Sociedad de recreo, instrucción y fomento, que ha de denominarse EL CENTRO.

Asistieron muchos personas. Y entre ellas había jóvenes poseídas de la mayor fé y de un gran entusiasmo. También hombres, ya entrados en años, en cuyos semblantes se veía retratado el júbilo que les producía ver á los jóvenes reunidos con un fin bueno...

Y ello era natural. La fundación de EL CENTRO en la Victoria, tendrá para esta Villa una trascendencia grande y de positivos beneficios morales y materiales. Además de proporcionar á sus socios honestas distracciones, hará por difundir la cultura por medio de conferencias populares é instructivas, que se darán en sus salones con frecuencia. También contribuirá al fomento en general, promoviendo, cuando no llevando á la práctica, mejoras locales.

Buena entrada de Año Nuevo, digo al encabezar estas líneas. Y en efecto que lo ha tenido la Villa de la Victoria. ¡Mi enhorabuena!¹⁶

Como experto músico, en dicho centro el Sr. Barroso formó con otros socios un sexteto, con el fin de amenizar los bailes que se habrían de celebrar en dicha sociedad; y como directivo fue uno de los organizadores de dos de esos bailes que se celebraron en ese casino el 1 y el 9 del mes de febrero inmediato, según informó en *La Opinión* el citado secretario de la misma don Manuel Déniz Caraballo, quien por entonces se hallaba enfermo y recluido en el lecho:

[...] A éste, tanto el domingo 2, como el lunes 10 del mes corriente, se han acercado varios jóvenes que forman parte de la Junta Directiva de *El Centro*. Han venido cariñosamente á darme cuenta del resultado feliz, del triunfo verdadero que han obtenido en los bailes que en los dos días anteriores á los ya mencionados, ha celebrado en sus salones la Sociedad aludida.

El primero, ó sea el que tuvo lugar en la noche del día 1.º, fué el de la inauguración de la Sociedad. Y por lo que me dicen, resultó brillante y animado. El edificio que ocupa *El Centro* por su exterior, estaba artísticamente adornado con banderas, flores y una multitud de farolillos, que desde las primeras horas de la noche lucían un alumbrado espléndido. Y desde las ventanas, muchos de los socios, encendían luces de bengalas de colores diferentes y lanzaban al espacio gran número de cohetes voladores. Tal era el entusiasmo de los jóvenes que en la víspera del Carnaval inauguraban su casa social. [...]¹⁷

Tras destacar el esmerado adorno de los salones y la alta concurrencia de damas, el cronista señaló: “*Duró el baile hasta altas horas de la noche, no decayendo ni un momento el entusiasmo y alegría. Se bailaron diversas piezas, ejecutadas admirablemente y con maestría por un sexteto formado por los socios D Nicolás Pulido Gutiérrez, D. Venancio Afonso Martín, D. Domingo Barroso Villa-Real, D. Daniel Rodríguez del Cristo, D. Manuel Palenzuela de Armas y D. José Flores Pérez, que alternaba con el piano, en el que ejecutó varias piezas el inteligente músico D. Alfredo López del Rosario*”. También reseñó el baile celebrado el 9, noche de piñata, según le informaron dichos directivos y que resultó tan brillante como el anterior.¹⁸

¹⁶ “De La Victoria / Buena entrada de Año Nuevo”. *La Opinión*, 7 de enero de 1913 (págs. 1); “Noticias”. *La Opinión*, 7 de enero de 1913 (pág. 2).

¹⁷ M. Déniz Caraballo. “Información / De La Victoria”. *La Opinión*, lunes 17 de febrero de 1913 (pág. 1).

¹⁸ *Ibidem*.

Por entonces, en dicho mes de enero de 1913, nuestro biografiado volvió a ser designado jurado por sorteo, entre los cabezas de familia de La Victoria de Acentejo, para formar el tribunal en los juicios habrían de verse y fallarse en el Juzgado de Primera Instancia del partido judicial de La Laguna, en el primer cuatrimestre de ese año. También fue designado para actuar como jurado en los juicios que se celebrasen en la cabecera del partido judicial en el último cuatrimestre de ese mismo año.¹⁹

Siguiendo con su polifacética actividad, en agosto de ese reiterado año 1913 don Domingo figuró entre los fundadores de un equipo de fútbol en La Victoria de Acentejo, del que probablemente también fue directivo, como recogió el corresponsal de *Gaceta de Tenerife* en dicha villa el 6 de dicho mes:

Distinguidos y apreciables jóvenes de esta Villa han constituido un *tems de foot baal* con objeto de poder luchar con los demás equipos de la isla.

Integran esta nueva entidad exportiva los Sres. D. Miguel Olivera, don Ulises Guimerá, don Manuel Palenzuela, don José Flores, don José Martín, don Luis Benítez de Lugo, don Pedro Santiago y González, don Pedro Benítez de Lugo, don Eliseo Flores, don Arencio López y don Domingo Barroso.

Con tal motivo reina en los jóvenes de la pintoresca Villa gran entusiasmo.²⁰

En junta celebrada el 15 de noviembre de 1915 por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, según lo prevenido en el nº 2 del artículo 11 de la Ley de 5 de agosto de 1907, don Domingo Barroso y Villa-Real [sic] fue designado por sorteo como uno de los seis adjuntos del tribunal municipal del Juzgado de La Victoria para el año 1916, con el nº 1²¹.

PRACTICANTE DE LA CASA DE SOCORRO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Dos años más tarde, en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 1917, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife discutió una: “*Proposición de la Alcaldía presidencia, sobre prestación de servicios gratuitos en la Casa de Socorros por don Domingo Barroso*”²². En dicho Pleno, la corporación municipal acordó: “*Aprobar una proposición de la Alcaldía relativa a autorizar a don Domingo Barroso para prestar servicios gratuitos que le sirvan de práctica en la Casa de Socorro*”²³.

En el Pleno celebrado el 15 de enero de 1919, se discutió una instancia que había presentado al Ayuntamiento el Sr. Barroso, “*pidiendo se le remunerare sus servicios prestados con motivo de la epidemia gripal*”²⁴, la fatal “*gripe española*” que había afectado al planeta. En la sesión celebrada el 22 de ese mismo mes volvió a discutirse la “*Instancia de don Domingo Barroso y Villarreal, pidiendo se premien los servicios que, como practicante, ha prestado con motivo de la epidemia gripal*”²⁵. Pero la misma instancia se volvió a llevar a la sesión de segunda convocatoria celebrada por la corporación municipal el 5 de febrero inmediato²⁶, así como el 19 del mismo mes, según recogió escuetamente *Gaceta de Tenerife* al resumir el Pleno celebrado el día anterior, indicando que pasó a la Comisión de Hacienda “*la instancia de don Domingo*

¹⁹ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 17 de enero de 1913 (pág. 4); “Jurados”. *Diario de Tenerife*, 22 de enero de 1913 (pág. 2); “Jurados”. *La Región*, 23 de enero de 1913 (pág. 2); *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 11 de septiembre de 1913 (pág. 3).

²⁰ “De la Victoria”. *Gaceta de Tenerife*, 6 de agosto de 1913 (pág. 2).

²¹ “Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de noviembre de 1915 (pág. 3).

²² “Ayuntamiento / Orden del día”. *El Progreso*, miércoles 19 de diciembre de 1917 (pág. 2).

²³ “Ayuntamiento / Sesión de hoy”. *Gaceta de Tenerife*, 19 de diciembre de 1917 (pág. 2).

²⁴ “Ayuntamiento / La sesión de esta tarde”. *El Progreso*, 15 de enero de 1919 (pág. 2); “Ayuntamiento”. *Gaceta de Tenerife*, 15 de enero de 1919 (pág. 2).

²⁵ “Notas municipales”. *La Prensa*, miércoles 22 de enero de 1919 (pág. 1); “Ayuntamiento / La sesión de hoy”. *El Progreso*, 22 de enero de 1919 (pág. 2).

²⁶ “Ayuntamiento / Sesión de hoy”. *Gaceta de Tenerife*, miércoles 5 de febrero de 1919 (pág. 1).

*Barroso pidiendo se le premien los servicios que ha prestado como practicante de cirugía menor*²⁷. Pero en esta misma fecha del mismo mes, informando *El Progreso* al día siguiente:

Léese una instancia de don Domingo Barroso pidiendo un premio de 200 pesetas por servicios que ha prestado como practicante de cirugía menor.

El señor Orozco manifiesta que, de lo que dice la instancia se deduce claramente que el Alcalde comisionó al señor Barroso para que realizara un trabajo extraordinario, sin mediar contrato; y no se hizo contrato, por que la Alcaldía le ofreció un empleo, que no estaba en su mano conceder, como en efecto ocurrió cuando vacó una plaza de practicante de la Casa de Socorro que no se tuvo en cuenta al peticionario, viéndose hoy el Ayuntamiento con una nueva duda. Termina pidiendo que el asunto pase a la Comisión de Hacienda.

El señor Rumeu explica lo ocurrido, y dice que el Gobernador civil fué al que comisionó al peticionario para que practicara esos servicios.

Se promueve un debate hasta que al fin pasa la petición a la Comisión de Hacienda para que informe.²⁸

Ese mismo día, el vespertino *El Regionalista* también dio la misma noticia y en parecidos términos, pero haciendo hincapié en las “*Promesas incumplidas*” por el alcalde de la capital y aclarando algunos puntos:

Se da lectura a una instancia de don Domingo Barroso, pidiendo que se le paguen ciertos servicios que prestó como practicante, durante la pasada epidemia, en algunos pagos de esta capital.

El recurrente hace constar en su instancia que no habiéndose cumplido por el alcalde la promesa de que sería nombrado practicante de la Casa de Socorros en premio a sus servicios se le abonen 300 pesetas por sus trabajos.

El señor Orozco censura el proceder del alcalde en este asunto.

El señor Rumeu explica su intervención en el respecto, mostrándose conforme en que se abone al solicitante lo que pide.

Se acuerda que esta petición pase a informe de la Comisión de Hacienda.²⁹

Asimismo, el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* publicó un extracto del acuerdo tomado por la corporación municipal en esa misma fecha:

12.º Que informe la Comisión de Hacienda, una instancia de Don Domingo Barroso y Villarreal reclamando le sea remunerados por este Cuerpo con la suma de 200 pesetas los servicios que por orden del Sr. Alcalde y el Inspector de Sanidad prestó en varios pagos de la Isla como practicante, con motivo de la enfermedad gripal últimamente padecida, y que por la Alcaldía se inquiera del Sr. Gobernador si el peticionario ha cobrado alguna cantidad por sus trabajos y que la respuesta que se obtenga sirva de dato para la resolución del asunto.³⁰

El expediente “*sobre gratificación a don Domingo Barroso, por servicios prestados como practicante*” se volvió a llevar a la sesión del 25 de junio de dicho año³¹ y, finalmente: “*Se aprueba el informe de la Comisión respectiva sobre la instancia de don Domingo Barroso, pidiendo una gratificación por servicios prestados como practicante municipal. El informe, que es favorable, es aprobado*”³². De ese modo, nuestro biografiado pudo cobrar por fin la merecida

²⁷ “Ayuntamiento / Sesión de ayer / Otros asuntos”. *Gaceta de Tenerife*, 20 de febrero de 1919 (pág. 2).

²⁸ “Desde la tribuna / Orden del día / ¡... y los empleos también!”. *El Progreso*, 20 de febrero de 1919 (pág. 2).

²⁹ “Sesiones municipales / Promesas incumplidas”. *El Regionalista*, jueves 20 de febrero de 1919 (pág. 2).

³⁰ “Santa Cruz de Tenerife / Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Febrero del presente año”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de abril de 1919 (págs. 6-7).

³¹ “Ayuntamiento / La sesión de hoy”. *El Progreso*, 25 de junio de 1919 (pág. 2).

³² “Desde la tribuna / Sesiones de ayer / Gratificación”. *El Progreso*, 26 de junio de 1919 (pág. 2); “Ayuntamiento / Informes”. *Gaceta de Tenerife*, 26 de junio de 1919 (pág. 2).

gratificación por los servicios que había prestado como practicante en la Casa de Socorro de Santa Cruz de Tenerife durante la tristemente célebre epidemia de gripe.

Luego continuó trabajando en la citada Casa de Socorro de Santa Cruz, al obtener una plaza como practicante de segunda en dicho centro municipal. En dicha situación, el 23 de febrero de 1921 asistió en ella a una joven quemada, como recogió al día siguiente *Gaceta de Tenerife*:

Ayer fué conducida en un automóvil a la Casa de Socorro, con la rapidez que el caso requería, la joven de 22 años de edad Guadalupe Hernández, que tiene su domicilio en Las Crucitas, por habersele incendiado las ropas en el momento en que se hallaba cocinando, por lo que sufrió quemaduras de gravedad.

Inmediatamente fué trasladada al cuarto de operaciones de aquel establecimiento, donde el médico de guardia, don Vicente Bernabé Galván, auxiliado por los practicantes don Domingo Barroso y don Luis González, le prestaron la asistencia debida.

Según el parte facultativo, la desgraciada joven sufrió quemaduras en ambos brazos, muslos, pecho, espalda, cuello, vientre, región glútea y piernas; las quemaduras son de tercer y cuarto grado, siendo calificado su estado, como dijimos antes, de grave. [...].³³

El 4 de junio de 1921 asistió en el mismo centro a una anciana atropellada y coceada por un asno, según informó el mismo periódico:

Ayer a las 12 fué atropellada por un asno en la calle de Sabino Berthelot, la mendiga Amalia Alemán, de 78 años de edad, habitante en una de las cuevas del barranco de Almeida.

Dicha anciana fué arrojada al suelo por un asno, propinándole varias coces después de caída.

Fuó conducida a la Casa Municipal de Socorro, donde fué asistida por el médico de guardia, don Heriberto Arroyo, auxiliado del practicante don Domingo Barroso.

A la herida se le apreció por el citado facultativo la fractura del tercio superior del fémur derecho, siendo su estado de pronóstico reservado. [...].³⁴

El mismo periódico recogió el resumen de las asistencias en la Casa de Socorro en el mes de noviembre de ese reiterado año: “*Durante el pasado mes de Noviembre han sido asistidos en la Casa de Socorro por los médicos, don José Naveiras, don Bernabé Galván y Heriberto Arroyo y por los practicantes, don Luis González Medina y don Domingo Barroso, 86 heridos*”³⁵.

En la sesión celebrada el 19 de abril de 1922, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife trató, entre otros puntos, una “*Moción del Concejal señor Mandillo sobre gratificación al Practicante don Domingo Barroso*”³⁶. Al día siguiente, *El Progreso* recogió el acuerdo tomado sobre dicha propuesta: “*Se acuerda conceder gratificaciones al médico, señor Naveiras y al practicante, don Domingo Barroso, por servicios extraordinarios prestados por los mismos*”³⁷.

El 16 de marzo de 1923, nuestro biografiado también atendió en la Casa de Socorro a una joven que había intentado suicidarse tras ser abandonada por su novio, quien se embarcó a Cuba, según trascendió a la prensa: “*En un instante de arrebató por su deshonra, C. se arrojó al estanque nombrado; pero un chico que la vio pidió auxilio, y dos hombres que por*

³³ “Accidente desgraciado / Envuelta en llamas / Se le incendian las ropas y sufre quemaduras graves”. *Gaceta de Tenerife*, 24 de febrero de 1921 (pág. 2).

³⁴ “En esta capital y en la provincia / Crímenes, robo y desgracias / Una anciana es atropellada por un asno”. *Gaceta de Tenerife*, domingo 5 de junio de 1921 (pág. 1).

³⁵ “Noticias / Heridos”. *El Progreso*, viernes 2 de diciembre de 1921 (pág. 2).

³⁶ “Notas municipales / Sesión de esta tarde”. *El Progreso*, miércoles 19 de abril de 1922 (pág. 1).

³⁷ “Ayuntamiento / Sesión de ayer / Gratificaciones”. *El Progreso*, jueves 20 de abril de 1922 (pág. 2).

la Cuesta Vieja pasaban, conocedores de lo sucedido, se lanzaron al agua y extrajeron a la joven, que fue atendida por aquel vecindario, dándole hasta nueva ropa, conduciéndola después a la Casa de Socorros, donde por el practicante don Domingo Barroso fué solícitamente atendida”³⁸.

En ese mismo mes, “con motivo de la aplicación del presupuesto municipal para el ejercicio económico 1923-24”, se ascendió al Sr. Barroso en categoría y sueldo, como recogió también *El Progreso*: “Los practicantes de la Casa de Socorros, don Domingo Barroso, don Ricardo Martín Ramos y don Francisco Espinosa, que lo eran de segunda, pasan a primera”³⁹.



Don Domingo Barroso Villarreal ejerció como practicante en Santa Cruz de Tenerife.
[Fotografía de la FEDAC].

PRACTICANTE DEL CONSULTORIO GRATUITO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE DAMAS DE LA CRUZ ROJA Y VOCAL FUNDADOR DE UN CLUB DE FÚTBOL EN SANTA CRUZ

Simultáneamente, don Domingo también ejerció como practicante en el Consultorio gratuito de la Comisión Provincial de Damas de la Cruz Roja, como destacó *El Progreso* el 12 de julio de 1921:

La Comisión Provincial de señoras de la Cruz Roja ha realizado algunas reformas en el despacho de médicos y en la sala de herramientas y medicamentos de su consultorio gratuito, con objeto de llenar más sus crecientes necesidades.

Todas estas mejoras, así como la de que sean hoy tres los médicos que atienden en aquel consultorio a los numerosos pobres que diariamente concurren a él, son debidas a iniciativa de su entusiasta e incansable secretaria señorita Sofía Poggi.

³⁸ “Sucesos / Intento de suicidio”. *El Progreso*, sábado 17 de marzo de 1923 (pág. 2).

³⁹ “Notas municipales / Movimiento de personal”. *El Progreso*, sábado 31 de marzo de 1923 (pág. 2); “Notas municipales / Movimiento de personal”. *La Prensa*, domingo 1 de abril de 1923 (pág. 2).

El personal técnico de aquel consultorio se compone hoy de los médicos señores Arroyo Herrera, Fera Sáez y García Ramos, y el practicante, señor Barroso y Villarreal. El primero receta lunes, miércoles y viernes, y los dos restantes, martes, jueves y sábado.

Digna de elogios y de que se le preste mayor apoyo por parte de las personas pudientes es la labor penosa y gratuita que todos los días se realiza en el consultorio expresado; y su personal y comisión de damas, en particular la señorita Poggi merecen la gratitud de todos.⁴⁰

Un resumen de la actividad de la intensa actividad sanitaria de nuestro biografiado en este centro la publicó *El Progreso* el 2 de septiembre de ese mismo año: “*En el dispensario gratuito para pobres, que con tanto celo y asiduidad viene sosteniendo la comisión de señoras de la Cruz Roja, fueron asistidos por el doctor D. Rosendo García Ramos, 150 enfermos de medicina y cirugía, y por el practicante don Domingo Barroso, 204 de cirugía, en el pasado mes de Agosto*”⁴¹.

Como curiosidad, en mayo de 1922, el Sr. Barroso Villarreal contribuyó a “*la suscripción iniciada por la ‘Juventud Republicana’, para regalar un bastón de mando al alcalde de esta capital, don Andrés Orozco y Batista*”⁴².

Dada su afición al fútbol, al igual que había ocurrido en La Victoria, en marzo de 1924 fue uno de los fundadores de un club de dicho deporte en Santa Cruz de Tenerife, la Sociedad “San Sebastián Foot-ball Club”, siendo elegido vocal de su primera junta directiva, como informó *La Prensa* el 26 de dicho mes:

En esta capital ha quedado constituida una nueva Sociedad, denominada «San Sebastián Foot-ball Club», eligiendo la siguiente directiva:

Presidente honorario, don Eulogio Reyes; presidente activo, don Eugenio Sabina; vicepresidente, don Cristóbal García; secretario, don Francisco China; vice, don Antonio Sabina; tesorero, don Antonio Lutzardo; contador, don Toribio González; vocales, don José García, don Domingo Barroso, don Julio Núñez y don Rafael Figueroa.⁴³

Del resto de su vida poco sabemos por el momento, pero suponemos que, dada su edad, también pudo trabajar como practicante en su Arona natal, donde residía en el momento de su muerte.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Domingo Barroso Villarreal falleció en su domicilio de Arona el 4 de febrero de 1931, a las once de la noche, cuando contaba 62 años de edad; había recibido los Santos Óleos. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia de San Antonio Abad por el cura ecónomo don José Siverio y Díaz y a continuación recibió sepultura en el cementerio católico de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Miguel González y don José Almeida.

Le sobrevivió su esposa, doña Dolores Pulido Hernández, con quien había procreado cuatro hijos: *doña Carmen, doña Teodomira, don Domingo y don Carlos Barroso Pulido.*

[1 de junio de 2019]

⁴⁰ “Noticias / Reformas”. *El Progreso*, martes 12 de julio de 1921 (pág. 2).

⁴¹ “Noticias / Dispensario”. *El Progreso*, viernes 2 de septiembre de 1921 (pág. 2).

⁴² “Homenaje al alcalde Sr. Orozco”. *El Progreso*, miércoles 10 de mayo de 1922 (pág. 1).

⁴³ “Deportes / Varias noticias”. *La Prensa*, 26 de marzo de 1924 (pág. 2).